EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO X	PRECIOS DE SUSCRIPCI En la Capital, un mes... 1 peseta Fuera, trimestre.. . . . 4 — Número suelto, 5 céntimos.	Lunes 14 de Noviembre de 1892. No se publica los dias festivos.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos D. Sancho, 13.—Palencia.	NÚM 2.782

CASA

Se vende á plazos, la que ocupa la imprenta de este DIARIO.

Para tratar, con su dueño que habita el piso principal de la misma.

QUINTAS

Los padres ó interesados de los mozos en el próximo sorteo, que deseen formar parte de una sociedad mutua, para la redención del servicio militar, sin intervención de agente alguno, en la misma forma y condiciones que con tan buena suerte la hicieron en el próximo año pasado, pueden enterarse de las condiciones que le sirvieron de base, y si las encuentran aceptables, hacer la inscripción, entendiéndose que el plazo para ello termina el 30 de Noviembre.

El interesado que necesite antecedentes, puede hacerlo acercándose á esta Redacción.

PASTOS PARA GANADO LANAR

Se arriendan por años ó por temporada los muy abundantes del Monte «La Torre» Provincia de Palencia y los del Monte «Tordesillas» en Valladolid de la propiedad del Sr. D. Cayo Pombo. Para tratar con G. Colombres Astudillo, Mayor pral. 53, Palencia.

Desde la Corte.

Madrid 12 de Noviembre de 1892.

Sr. Director:

Aun cuando las gentes no piensan sino en festejos, los círculos políticos se ven concurridos por las tardes después de la hora del paseo. Los conservadores aparecen contentos porque es manifiesta la equivocación de Sagasta que pensaba que estas Cortes no volvieran á reunirse; pero de estos, al parecer errores, cometen muchos los jefes de partido cuando están en la oposición, lo mismo en España que en el extranjero.

Los liberales quieren pelear con denuedo y brio en las Cortes con el fin de evidenciar los grandes desaciertos de sus adversarios y obligarlos á dejar el poder, pero ya verán los lectores como no llegará la sangre al rio. La prensa de oposición no se explica el apresuramiento de Cánovas por reunir las Cortes, pero los políticos encuentran el hecho llano, porque fuera de que la opinión y esa misma prensa pedían la pronta apertura del Parlamento, el Gobierno necesita que el proyecto de empréstito llegue á ley, pues sin pagar lo que se debe no hay medio de vivir. Los periódicos no tienen culpa al incurrir en contradicciones, pues no hacen otra cosa que reflejar la opinión de estos ó los otros personajes.

Y lo mismo ocurre con las noticias, que después de escritas y publicadas resultan falsas. Es que los periodistas escriben de referencias, porque carecen del don de la obicuidad. Ayer mismo publicaban los diarios de la mañana la relación de un crimen cuyos detalles ocupaban largo espacio; y hoy, mejor informados, resulta que ni hubo crimen ni los pormenores estampados son ciertos. ¿Qué institución humana habrá, por buena que sea, que no presente un lado defectuoso? Las obras de los hombres no pueden ser perfectas.

Lo que yo llamo cuestión billetuda está dando muchísimo que hablar: diputados y senadores de diversos matices se quejan de que nadie se acuerde de sus nombres para invitarlos á los festejos La nube de recomendaciones que ha caido sobre los ministros de Fomento y Estado es tal, que dicen no se ha visto cosa semejante, porque Madrid entero quiere asistir el lunes por la noche á la función de gala que se da en el Real. En cambio la demanda de billetes para el Español esta noche fué reducida, lo cual se explica sabiendo que la una es de convite gratis y la otra pagando.

Se ha inaugurado oficialmente esta tarde la exposición de Bellas Artes. La concurrencia es grande.—También ha habido toros históricos porque aun cuando amaneció chubasqueando se ha quedado bueno el día. Sería deplorable que mañana no luciese el sol todo su esplendor con el fin de que no se desluzca la cabalgata, ya perfectamente preparada, que se cree ha de resultar muy bien.—Esta noche hay baile en los salones del Círculo de Union mercantil, en honor de los extranjeros, para lo cual se han hecho preparativos.

Continúa sobre el tapete la cuestión relativa á administración municipal. El Concejal Sr. Ceruelo ha recibido anónimos amenazándole con la muerte si suscribe dictamen contra los altos empleados del Ayuntamiento El alcalde está resuelto á cambiar de personal, pero no se sabe si le secundarán los concejales. Al propio tiempo se acelera la memoria, resultado de la inspección municipal que se estima habrá de hallarse terminada para antes de la apertura de Cortes. Hay quien dice que el ministro de la Gobernación dictará desde luego la suspensión del Ayuntamiento, pero de buenos informes se deduce que ahora se hará lo que otras veces y no se prescindirá de ningún trámite legal ni de importancia.

Muy aplanado fué anoche el discurso leído por Azcárate como presidente del Ateneo en que trató admirablemente un aspecto de la pavorosa cuestión social, el que encierra este título: «Deberes y responsabilidades de la riqueza.» Este notable trabajo merece divulgarse. Los problemas sociales atraen ahora la atención del mundo, mayormente desde que la dinamita ha empezado á funcionar. El pánico en París no decrece, contribuyendo á sostenerlo el crecido número de anónimos que circula amenazando con explosiones obra de gente desocupada ó amante de dar desazones.

Estuvo muy bien y muy concurrido el concierto dade anoche en Palacio.—En los ministerios se trabaja preparando la campaña parlamentaria. Villaverde esta terminando los proyectos de ley provincial y municipal, sanidad y otros que leerá en los primeros días de sesión. Los telegramas de provincias no contienen nada notable.

Se teme que la Cámara derrote al Gobierno francés en la oportunidad.—Reinan en Paris mejores vientos para tratado con España.—Werkele se halla formando Gabinete en Hungría.

Suyo afcmo. F.

Madrid 13 de Noviembre de 1892.

Sr. Director

Me siento á poner dos letras á los lectores en los momentos que la cabalgata pasa por el Prado. Escribiré de prisa con el fin de ver la fiesta con el objeto de que nadie me lo cuente.

Milagro será que no llueva, porque las nubes que recorren el Cielo están cargadas de agua. En cambio la temperatura es de lo mejor que puede imaginarse. Las calles de la carrera se hallan profusamente engalanadas y en todas pártes se observa movimiento y animación. Espérase que este festejo salgá muy bién.

Se cuenta con elogio lo animado que estuvo anoche el baile dado en el Círculo mercantil. También resultó brillante la función de gala en el teátro Español á que asistieron los reyes de Portugal, la de Españá y la infanta Isabel.—Esta noche se da la recepción en Palacio: el número de invitados es enorme, y no sé como van á caber en los salones que se abren, porque á juzgar por lo que se oye no dejarán de asistir sino las personas realmente imposibilitadas.

En el mundo político no hay novedades. Se habla de que en breve término Romero Robledo se retirará de la política para dedicarse por completo al cuidado de su quebrantada salud. Al hacerlo recomendará á sus amigos que sigan la bandera tremolada por Cánovas. Este, sin embargo, no quiere oir ahora hablar de crisis y de seguro que no la habrá en lo que queda de año. La combinación de gobernadores saldrá á luz en esta semana y afecta á once provincias.

La cuestión de empleados municipa-

trato á que se refiera la gracia, desde el día siguiente á la fecha en que termine el plazo prorrogado, hasta el en que sea presentado el documento á la liquidación, cuyo interés no será condonable.

La prórroga empezará á contarse desde el día siguiente al en que termina el plazo reglamentario, sea cual fuere la fecha en que se conceda y comunique la concesión. Si trascurriese el doble plazo porque puede otorgarse la prórroga, sin que la oficina correspondiente reciba la resolución dictada en el expediente, procederá desde luego á exigir la presentación de documentos al interesado y á practicar la liquidación, haciéndola efectiva con las multas é intereses de demora correspondientes, sin perjuício del derecho del interesado á solicitar la devolución de dichas responsabilidades, si justificare haberle sido otorgada la prórroga.

La denegación de la prórroga lleva consigo la imposición de las responsabilidades que establece este Reglamento, por el transcurso de los términos en el mismo fijados.

ciones para hacer efectivas deudas contra la testamentaría ó abintestato, mientras no se prevenga á instancia del acreedor el correspondiente juício universal.

Si la administración tuviere fundados motivos para suponer que el litigio promovido era un pretexto para demorar el pago del impuesto, podrá imponer la multa correspondiente y exigir el 6 por 100 de demora, como si no hubiera existido litigio.

Art. 66. La prórroga de los plazos de presentación, excepto la que conforme al art. 60 corresponde otorgar á los Delegados de Hacienda, solo se concederá por el ministerio del ramo, y no podrá exceder en ningún caso de un término igual al del plazo reglamentario.

Para conceder la prórroga, es absolutamente preciso que existan circunstancias muy atendibles, debidamente justificadas y que se solicite antes de espirar el plazo.

La concesión de toda prórroga, excepto la determinada en el art. 60, lleva necesariamente consigo la obligación de satisfacer el interés del 6 por 100 anual de la cantidad que por impuesto devengue el acto ó con-

autorizar la transferencia de acciones por el título indicado. Cuando por no estar terminada la testamentaría ó abintestato no pudiera presentarse el título de adjudicación, se practicará la liquidación parcial á que se refiere el artículo anterior.

Cuando se trate de realizar créditos á metálico liquidados contra el Tesoro público, cualquiera que sea el título por el que pertenezcan al finado ó causante, entonces será también requisito indispensable para su obtención que préviamente se practique la liquidación oportuna, de cuyo importe deberá darse cuenta por el liquidador á la Ordenación de pagos que corresponda, para que, al expedirse el mandamiento procedente, se deduzca de su total el importe del impuesto, expecificándose que, en equivalencia, se entrega la carta de pago que corresponde.

Art. 63. Si al vencer el plazo señalado en el artículo anterior para verificar la liquidación provisional no fuesen conocidos los herederos, los administradores ó poseedores por cualquier título de los bienes hereditarios, deberán presentar, antes del ven-

M.C.D.2022

les despierta interés. Lo probable es que el Ayuntamiento autorice al alcalde para decretar las cesantías que tenga por conveniente.—*El Imparcial* dice que se llevará á efecto la poda de los empleados malos y sospechosos cuyos nombres andan en lenguas por la villa desde hace largo tiempo y que forman la camarilla de los concejales vividores.

Los telegramas de provincias que he visto no contienen novedades. Ha habido inundaciones en Francia.—Parece acordado el celebrar un Congreso eucarístico en Jerusalem.

Y hasta mañana, que voy á ver la cabalgata.

Suyo afcmo. F.

De todas partes

UNA ACTA HONROSA.

El Sr. D. Feliciano Salustiano, Director de la Empresa General de Redención y sustitución de quintos, establecida en Madrid, calle de Toledo, n.º 59, y del cual es representante en la provincia de Palencia D. Genaro Colombres, ha llevado á feliz término la promesa que hizo al Sr. Alcalde de Consuegra, de redimir del servicio de las armas á un mozo que le tocara en suerte servir en el ejército de Ultramar.

El acta que transcribimos á continuación así lo demuestra, y nosotros, por nuestra parte, no queremos hacer comentario alguno. Actos de tal naturaleza se alaban solos, y nada de cuanto pudiéramos decir en obsequio del señor Salustiano, sería tan elocuente como el hermoso acto realizado.

Resulta conmovedor en estremo, el espectáculo de devolver á una madre el hijo que, al emprender la ruta para Cuba, considera perdido para siempre, aun cuando así no sea. Pero las madres no razonan cuando se trata de arrebatarles á esos pedazos del alma, y por lo mismo, el Sr. D. Feliciano Salustiano, es más digno de alabanza.

A las bendiciones de la madre del quinto, el voto de gracias del Ayuntamiento de Consuegra y las infinitas protestas de agradecimiento que el señor Salustiano ha recibido, una nuestro entusiasta y sincero parabien.

He aquí, ahora, el acta referida:

Hay un sello que dice: «Ayuntamiento Constitucional de Consuegra.»

«En la villa de Consuegra á quince de Octubre de mil ochocientos noventa y dos: Ante el señor Alcalde don Luis Cantador y Rey, presente yo el Secretario accidental, compareció don Feliciano Salustiano, Director de la Empresa general de redención y sustitución de mozos sorteables, establecida en Madrid, calle de Toledo, n.º 59, entresuelo, manifestando que, con motivo de la inundación de esta expresada Villa, y por consecuencia de las diferentes suscripciones que se iniciaron para hacer menos aflictiva la triste situación en que han quedado los que supervivieron á tan horrible catástrofe, hizo el ofrecimiento en los periódicos *El Imparcial, El Liberal, El Globo* y otros, correspondientes al día veintisiete de Septiembre del año último, de redimir ó sustituir, gratuítamente, á un mozo de los alistados en esta Población, que por virtud del sorteo fuese destinado á servir en los ejércitos de Ultramar; y habiéndolo sido el quinto Hilario Romero y Seldas, que obtuvo el n.º 92, dicho Sr. Salustiano para demostrar que ha cumplido en todas sus partes su ofrecimiento, entrega en este acto al referido mozo el oportuno pase á su favor que justifica cumplidamente, se halla sustituído y por consiguiente exento de responsabilidad en el servicio de las armas.

Con el fin de que el Sr. Salustiano pueda acreditar donde le convenga el cumplimiento de su generosidad, solicita se le facilite la oportuna copia de acta, lo que así se acuerda por el señor Alcalde, quien en nombre de los vecinos de esta Villa, y en el suyo propio, da un voto de gracias al repetido D. Feliciano Salustiano por su honroso proceder llevando al terreno de la práctica su generoso ofrecimiento, con el que ha conseguido enjugar una lágrima y el reconocimiento de esta Corporación.

En este estado S. S. dió por terminado el acto, firmándolo con el Sr. Salustiano y yo el Secretario accidental certifico.—Luis Cantador.—Feliciano Salustiano.—Eladio Pérez, Secretario accidental.»

La precedente acta concuerda con su original á que me remito. Y para que conste firmo la presente en Consuegra á veinte y dos de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—Luis Cantador y Rey.—Hay un sello que dice: Alcaldía Constitucional de Consuegra.

Las aduanas francesas siguen rechazando nuestros vinos con el pretexto del enyesado ó la alcoholización. Estos días ha ocurrido esto con una expedición de 80 pipas de vinos de la Rioja, procedentes de la cosecha del año anterior. Las pipas, que no han sido admitidas por estar el vino excesivamente enyesados, en vez de los 2 gramos, tienen 3 muy tasados.

Sirva esto de aviso á nuestros cosecheros.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—13 Noviembre 1892

Gobernación.—Reales órdenes declarando limpias las procedencias de Honfieur, Havre, Rouen y Fécamp (Francia) y las de Amberes (Bélgica), y disponiendo que se despidan á lazareto sucio las de Lorient (Francia) que hayan salido después del 26 de Octubre.

Ultramar.—Real orden resolviendo las dudas suscitadas sobre las atribuciones de la nueva sección temporal de atrasos de la isla de Cuba.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Sobre captura de presos fugados.

Id.—Circular llamando la atención de los señores Alcaldes de los pueblos limítrofes al de Monzón, donde se ha desarrollado la enfermedad variolosa en el ganado lanar, para que adopten las medidas conducentes al desarrollo de aquélla.

Id.—Sobre presentación de solicitudes pidiendo pertenencias de minas.

Diputación provincial—Extracto de la Sesión verificada el día 7 del actual,

Anuncios particulares.

Local y Provincial.

Ayer, siguiendo la costumbre que de antiguo viene observándose en nuestra Ciudad, se verificó la visita al Campo Santo, al que concurrieron infinidad de personas, con objeto de rendir tributo de respeto y dolor á los seres queridos que en él reposan.

Lo apacible del dia, hizo que la concurrencia fuera mayor que en años anteriores, y que los fúnebres recuerdos colocados sobre las sepulturas y panteones, se destacaran con toda su magestuosa tristeza.

Palencia no olvidó su antigua tradición en la visita que ayer hizo al sagrado lugar que citamos, lo cual la enaltece hablando muy alto en favor de las costumbres cristianas que existen en nuestra Ciudad.

Los trabajos que han obtenido premio en el Certamen Científico de la Exposición Regional Leonesa, ademas de los del Literario cuyos temas dimos á conocer en nuestro último número, son los siguientes:

Tema.—«Consejo de familia».—Fué premiado el trabajo que lleva por lema: «Susum cuique tribure».—Accesit.—Al lema: «El consejo de familia, significa una institución en el orden del derecho, etcétera.»

Tema.—«Ordenanzas de riego y cuestiones sobre aguas.—Premio.—Al lema: «El agua como todas las cosas de la naturaleza, aumenta de valor en razón de su escasez.»

Tema.—«Plan y procedimiento más rápidos, económico y seguro para hacer la estadística de la propiedad inmueble.—Accesit.—Al lema: «Todo español está obligado .. y á contribuir en proporción de sus haberes, etc.»

El plazo para la presentación de documentos anteriores al 1.º de Julio á liquidación con el beneficio de la dispensa de la multa y de los intereses de demora, expira en el próximo mes de Diciembre. Llamamos la atención de los interesados para que puedan aprovecharse de aquellos beneficios.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia, como presidente de la Comisión para la Exposición de Chicago y atendiendo á los deseos de la Central, ha hecho circular el siguiente anuncio, el cual es de interès para los expositores.

Dice así:

«*Exposición Universal de Chicago*

En virtud de lo dispuesto por la Comisión general, se advierte á los particulares que deseen presentar objetos ó productos en la Exposición Universal de Chicago que el plazo concedido para la inscripción como expositores y para presentar los productos se ha ampliado, como única prórroga que es posible conceder, hasta el 31 de Diciembre próximo venidero.

La inscripción y entrega de los productos ú objetos se debe hacer en la Comisión provincial encargada de este servicio, que funciona bajo mi presidencia, la cual facilitará á los que lo soliciten toda clase de noticias, impresos, instrucciones y datos al efecto necesarios.

En interés de los mismos expositores, les llamo la atención sobre lo dispuesto en los artículos 4.º y 7.º de la instrucción de 1.º de Agosto próximo pasado, cuyo extracto es como sigue:

«Art. 4.º La Comisión provincial, previa la calificación de los productos, con arreglo á lo dispuesto en la Circular núm. 1 de la Comisión general, resolverá de plano sobre la admisión ó no admisión de los mismos, y, en caso afirmativo, determinará también si pueden ó no formar parte de la Colección oficial de la provincia. Si los productos son admitidos y si los considera dignos de formar parte de la Colección oficial, se dará cuenta de esta circunstancia al expositor para que éste opte por pertenecer á dicha agrupación, obteniendo con ello las ventajas que se determinan en el art. 7.º, ó por figurar como expositor particular. En uno y otro caso se formalizará la cédula de inscripción correspondiente, extendiéndose por triplicado. Uno de los ejemplares quedará en poder del interesado y otro en el de la Comisión provincial. El tercer ejemplar se remitirá por la Comisión indicada á la general el mismo dia en que se formalice.

cimiento del plazo, los documentos mencionados, excepto la relación de herederos, girándose entonces la liquidación provisional á cargo de la *representación* del causante y al tipo correspondiente á la sucesión entre extraños, sin perjuicio de devolución que proceda de lo satisfecho de más, una vez hecha la declaración judicial de herederos y practicada la liquidación definitiva, si en esta se justificara el parentesco de aquellos. El plazo para solicitar la devolución será el de cinco años, á contar desde la liquidación definitiva.

Art. 64. Los plazes de medio año y un año fijados para la presentación de documentos referentes á herencias y legados, se ampliarán á nueve meses y año y medio respectivamente, si el fallecimiento ocurriese en otra nación de Europa; á uno y dos años si hubiera tenido lugar en Africa ó América, y año y medio y tres años si hubiese ocurrido en Asia ú otros países.

Art. 65. Cuando la transmisión de bienes ó derechos, bien por contrato ó acto entre vivos, ó ya por causa de muerte, adquiera carácter litigioso, quedarán en sus-

penso todos los plazos establecidos por este Reglamento para la presentación de documentos, y empezarán á contarse desde la fecha de la sentencia firme que recayera; pero los interesados habrán de justificar oportunamente la existencia del litigio con testimonio bastante de referencia á los autos.

Si el litigio se promoviera después de terminar los plazos de presentación, no solo no impedirá que la Administración exija los documentos y el pago del impuesto, sino que procederá á hacer efectivas las responsabilidades en que los interesados hubiesen incurrido.

Las diligencias judiciales para obtener la apertura de testamentos; su elevación á escritura pública; la formación de inventario para admitir la herencia con dicho beneficio; el nombramiento de tutor y consejo de familia, y la declaración de herederos cuando no se formule oposición, no se considerarán como cuestiones litigiosas al efecto de la suspensión de plazos á que se refiere el párrafo primero de este artículo. Tampoco producirá la suspensión las reclama-

CAPITULO IV

Fijación del valor de los bienes ó capital liquidable

Art. 67. La base para la liquidación del impuesto es el verdadero valor de los bienes y derechos sujetos al mismo.

El valor de los bienes se fijará, ó aceptando el que resulte del precio en venta ó el declarado por los interesados, ó el que se obtenga por la comprobación administrativa.

En los préstamos cuya forma de realizarse, como acontece en los créditos con garantía de efectos públicos, no permita fijar desde luego su cuantía, tendrá lugar la liquidación y exacción del impuesto, así como la fijación del capital al liquidarse anualmente el crédito, ó antes, si antes terminase la operación, determinándose en uno y otro caso dicha cuantía por el importe del capital que realmente hubiere utilizado el prestatario, que se obtendrá por el que resulte de la capitalización de los intereses devengados al tipo á que se hubiere hecho la operación.

M.C.D.2022

Art. 7.º Las Comisiones provinciales facilitarán á los expositores para su cumplimiento en la parte que les corresponda un ejemplar de la presente Instrucción y otro del Reglamento de Aduanas y Tarifas de transportes de los Estados Unidos.

Para la remisión á Chicago de los productos correspondientes á las Colecciones oficiales de las provincias, se dictarán oportunamente las reglas necesarias para el caso, gozando como subvención los expositores que las constituyan el transporte franco de ida y vuelta á Chicago de los productos, así como el despacho propio de todas las formalidades de Aduanas nacionales y extranjeras.

Respecto á los productos de los expositores que no figuren en dichas Colecciones oficiales de las provincias, queda entendido que los gastos de transporte correrán de su cuenta y cargo hasta que entreguen los bultos ó cajas en Chicago al Delegado general de España, si bien se les despacharán éstos gratuitamente en las Aduanas por los agentes oficiales que el Gobierno nombrará al efecto en los puertos de la Península y de Nueva York, así como en Chicago, tanto á la ida como á la vuelta.

No se exigirá cantidad alguna por el espacio ó terreno que se conceda á los expositores.»

Leemos:

«Con arreglo á la nueva ley de Presupuestos, se descuenta para el Tesoro el uno por ciento de la exigua ración de cincuenta céntimos, socorro que se facilita al preso en las cárceles, para su sostenimiento cada veinticuatro horas.»

Sin comentarios.

El Alcalde de Monzón, en esta provincia, participa al Sr. Gobernador de la misma, haberse delarado la enfermedad variolosa en el ganado lanar de aquel término.

En vista de esto, la citada autoridad llama la atención de los Alcaldes de los pueblos limítrofes, con objeto de que adopten las medidas conducentes á evitar el contagio.

En la mañana de hoy ha aparecido en aguas del Carrión, el cadaver del obrero Cirilo Torras, de cuya desaparición dimos cuenta en uno de nuestros números anteriores.

Para mañana están señaladas por esta Audiencia las siguientes vista de causa en juicio oral:

Contra Manuel Sedano, de este Juzgado, por hurto; estando encargado de la defensa el abogado D. Casimiro Junco y de la representación el procurador D. Juan Francisco Antolinez.

Otra del Juzgado de Cervera, contra Salustiano Garcia, por lesiones.

Abogado, D. Pedro García y procurador D. Juan Melgar.

Ayer mañana se extravió una libreta de la Caja de Ahorros, y su número 174, á nombre de D. Eusebio Arroyo Martín.

Se suplica á la persona que la haya encontrado la entregue en la imprenta de este Diario.

Por el ministerio de la Guerra, se ha dispuesto el licenciamiento de los individuos que por exceder de la fuerza reglamentaria durante la época actual, han de pasar á sus casas en uso de licencia ilimitada. El viaje lo efectuarán por las vías férreas y marítimas empezando el 20 del actual.

Hemos recibido en esta Redacción la visita del periódico *La Gaceta del Rentista*, órgano de la sociedad general de crédito, á cuyo apreciable colega agradecemos aquélla.

El resumen de las operaciones verificadas ayer en la Caja de Ahorros de esta ciudad, asciende á la cantidad de 414 pesetas por 87 imposiciones, saliendo reintegradas 4 por cuenta y saldo, importantes 618 pesetas 20 céntimos.

Como muestra de la *halagüeña* situación de la viticultura española, copiamos el siguiente telegrama que desde Nájera dirigen á *La Correspondencia*:

«Dióse fin á la recolección del vino. Muy en breve se sabrá lo recolectado que será bastante menos que el anterior, la calidad se espera será mejor.

Muchos vinicultores viéronse obligados á malvender el vino de la cosecha pasada y otros á tirarlo para poder colocar la actual.

Paralización completa.

Es urgentísimo se haga algo para aprobar el tratado, pues de lo contrario veránse obligados á no poder labrar las viñas, porque al precio á que hoy se cotiza el vino no se saca ni para contribuciones.»

Próxima á terminarse la Exposición Regional Leonesa, en breve regresará á esta ciudad con objeto de incorporarse al Regimiento de guarnición en la misma, el escuadrón de Farnesio que fue á la primera de dichas capitales para permanecer allí durante estuviera abierta la citada Exposición.

A las dos y media de ayer tarde la campana del Consistorio llevó á la ciudad el toque de fuego, sabiéndose después que este se había declarado en una casa de la calle Mayor principal, á cuyo lugar nos dirigimos enseguida.

Afortunadamente aquel pudo sofocarse á los pocos momentos, pues partía de una chimenea que, sin duda, debido al tiempo que hacía no se limpiaba empezó á arder.

Así, pues, lo que recibieron los vecinos, fué el susto consiguiente, y nada más.

El día 8 del próximo Diciembre, se subastarán ante el Ayuntamiento de Villalaco 400 estereos de leña de roble, valuados en 700 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

El precio que han alcanzado en esta provincia los artículos de consumo durante el mes de Octubre último, son los siguientes.

Trigo 19'65 pesetas hectólitro; cebada 11'21; centeno 12'02; garbanzos 0'64 kilogramo; arroz á 56; aceite 1'11 litro; vino 0'25; aguardiente 0'78; carnero 1'09 kilogramo; vaca 1'22; tocino 1'66.

El Gobierno de provincia ha nombrado interinamente Subdelegado de Veterinaria del partido de Cervera de Río Pisuerga á D. Froilán Ramos Bustamante.

La Guardia civil del puesto de Monzón ha comunicado á dicho Centro Oficial, el desgraciado incidente ocurrido en aguas del Canal al sitio denominado «Venta Nueva,» y del que dimos cuenta en nuestro número anterior.

La lavandera que tuvo la desgracia de caerse á aquél, se llamaba Leoncia Román, siendo ineficaces los auxilios de las personas que trataron de salvarla.

La distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes de Octubre último en esta Diputación provincial, asciende á la cantidad de 52.537 pesetas.

Por la Universidad Literaria de Salamanca, se anuncian vacantes las siguientes becas.

Una en la facultad de Teología, cuatro para la de filosofía y letras, dos para la de Derecho y una para la de Medicina.

Los jóvenes que deseen optar á ellas, presentarán sus solicitudes documentadas, en el término de un mes.

En breve publicará el *Boletín Oficial* la Relación de las fincas de Bienes Nacionales cuyos compradores se hallan en descubiertos por el pago á las mismas.

Secion festiva

EL REGRESO

II

Donde continúo y termino la relación de mi regreso, la cual suspendí hace unos días, por meterme en dibujos.

—

Pues si, señores; decía
que habiendo llegado el día
de realizar mi regreso
á esta tierra á quien profeso
el cariño que á la mía,
hubo por la población
tal movimiento en León,
que alguien llegó á figurarse
que iba casi á inaugurarse
otra vez la Exposición.
Y como fué lisongera
la suerte que el pueblo tuvo
con mi llegada primera,
pues desde que entré... no hubo
un día que no lloviera,
era justo y regular
no me dejasen marchar,
aunque yo, por lo que veo,
si sigo á estas horas, creo
que ya ha empezado á nevar.
Porque eso sí; donde vamos
Cánovas ó yo, se ha visto
el buen pie conque marchamos;
así que nos apeamos
se arma la de Dios es Cristo.
Y por eso es general
que acaso el Gobierno actual
así que termine el mes....
pero en fin, eso ya es
harina de otro costal.
La cuestión fué que aquel día
dándome prueba patente
de su mucha simpatía,
se encontró llena de gente
la calle donde vivía.
Y yo notando la gana
de aquel popular concurso,
así á la pata la llana,
fuí y les pronuncié un discurso
asomado á la ventana.
Con elocuencia bastante
les dije que iba encantado
de aquel pueblo tan amante,
basta que hubiera quedado
en él seis veces cesante.
Produje tanta emoción,
que las criadas de León
saludaron el final,
algunas con el mantón
y otras con el delantal.
Y entre el inmenso alborozo
y precedido con gozo
de una multitud completa
que se componía... del mozo
que me llevó la maleta,
me dirijí á la Estación,
despedime en el andén
de más de una Comisión,
ocupé un coche salón,
se puso en camino el tren,
y al dar su grito severo
la locomotora airada,
dejé ese pueblo guerrero
de Estrañi el pacotillero
y de Miguel de Escalada.
No hubo recepción formal
ni entusiastas ovaciones
ni ocurrió cosa especial
durante las Estaciones
hasta que llegue á Grajal.
Mas tanto cariño hallé
al pasar esos confines,
que aun tengo, voto á mí fé,
húmedos los calcetines
de lo mucho que lloré.
Entre un discurso sencillo
y con voz emocionada,
me regaló, pobrecillo,
unas babuchas de orillo
el Alcalde de Villada,
y en masa la población
vino á ofrecerme un bastón
y tres liebres arrogantes
y dos pares de tirantes...
y un jamón.
Sería por varios modos
árdua tarea, señores,
que charlara por los codos
diciendo lo que hubo en todos
esos pueblos labradores.
Sólo, sí, les diré á ustedes
que allí donde más lloré
al observar las mercedes
que en los vecinos hallé,
fué en Becerril y Paredes.
Como son gentes tan quietas
y de carácter sencillo
y amigas de los poetas,
me soltaron un novillo
al son de las escopetas.
Y como postrera nota
entré después en Grijota,
en la cual cuando me vieron
los mozos, me recibieron
con los aires de la jota.
Y al fin llegué á esta ciudad,
donde con una quietud
que es una barbaridad,
continúo sin novedad
en mi importante salud.

Clotaldo

Seccion mercantil.

Palencia, 14.—Los precios que han regido en el mercado de hoy, son:
Trigo de 42 á 42'50 reales fanega.
Cebada de 22'00 á 22'50.
Centeno de 26 á 27.

—

Villada, 13 —En este mercado se han presentado á la venta al detall 400 fanegas trigo que se han pagado á 43'50 reales las 92 libras.

Durante la semana han llegado á la venta 12.000 fanegas trigo que se pagaron en un principio á 44'50 reales fanega, quedando en firme el precio de 43'50.—*El Corresponsal.*

—

Osorno, 13.—Los precios á que han regido los artículos que se han presentado hoy á la venta en el mercado, son los siguientes:

Trigo de 43 á 43,50 reales fanega; cebada á 25; centeno á 26; avena á 12; garbanzos de 80 a 120; alubias á 90; yeros a 33; titos á 50 y patatas á 4 reales arroba.

En partidas se han hecho operaciones de 1600 fanegas trigo que han pagado á 44 reales: saliendo para diferentes puntos 8 vagones harina; 14 de trigo, 9 de paja y 1 de yeros.

Sostenida la tendencia del mercado *El Corresponsal.*

—

Rioseco, 12.—Buena ha sido la entrada que hubo en el mercado celebrado en este día, pues á la venta al detall se presentaron 2000 fanegas trigo que se pagaron las 94 libras á 44'50 reales.

En partidas las ofertas se hacen á 45 reales fanega y sólo pagan á 44'50.

Tendencia del mercado firme.

Tiempo de nieblas húmedas.—*El Corresponsal.*

—

Medina, 13.—Muy concurrido se ha visto el mercado celebrado hoy, siendo las entradas y precios que han regido para los artículos que anoto, los siguiente:

Trigo 5000 fanegas de 46 á 47 reales las 94 libras; cebada 800 de 26 á 26'50; centeno 300 de 25 á 25,50; 600 de algarrobas de 23 á 24; 400 arrobas de patatas de 4 á 4'50 reales.

El mercado de ganado también animado, habiéndose pagado el lanar de 76 á 80 reales cabeza.

El vino se cotiza de 9 á 9'50 reales cántara lo tinto y á 8 lo blanco.—*El Corresponsal.*

—

Vecilla de Valderaduey, 12.—Con precios sostenidos y aun reponiéndose en algunos mercados, en el celebrado hoy se han cotizado los cereales á los precios siguientes:

Trigo de 43 á 43'50 reales las 94 libras cebada á 25 y centeno á 27.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa.

Martes.—San Eugenio y San Leopoldo.

Ultima hora

MADRID 14 (12'30 t.)

El Sr. Marqués de la Habana se encuentra bastante restablecido de la enfermedad que le aqueja.

A la recepción celebrada anoche en Palacio, en honor de los Reyes de Portugal, concurrieron más de 4.000 personas. Los Salones ofrecían un aspecto brillante, asistiendo los ministros del citado Reino y lo más distinguido de la aristocracia madrileña.

Cánovas ultima el Tratado de Comercio con Portugal.

También se habla del Tratado de alianza, aunque oficialmente se desmienten esos rumores.

Imp. de Alonso é Hijos,
Don Sancho 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

POSITIVAS VENTAJAS

DE LA

EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de **ACEITE DE BACALAO** y sus similares.

La Facultad Medica de todo el mundo, asi las reconoce porque es

AGRADABLE AL PALADAR, FACILMENTE DIGERIBLE ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO RECONSTITUYENTE.

Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple o compuesto

SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS.

Siendo un hecho fuera de duda que la feliz idéa de Emulsionar el Aceite de higado de bacalao con los

HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA

es la formula mas RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantisimos factores, indispensables a la formacion y desorrollo del

SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO

de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es

TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE

y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria asi como lo es para el desarrollo fisico de la

INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

DUREZAS ✚ CALLOS ✚ DUREZAS ✚ CALLOS ✚ DUREZAS ✚ CALL

| DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS |

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

CALLOS ✚ CALLOS ✚ CALLOS ✚ CALLOS

SE CURAN Á LOS 4, 5 Ó SEIS DIAS

según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVA

ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO, ES INCOLORO

APLICACIÓN SENCILLISIMA FRASCO 6 REALES

Al por Mayor J. Escrivá. Fernando VII, 7, Barcelona.—En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes, Mayor pral. 114 y 118 y demás farmacias.

CALLOS ✚ CALLOS ✚ CALLOS ✚ CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

DUREZAS ✚ CALLOS ✚ DUREZAS ✚ CALLOS ✚ DUREZAS ✚ CALLOS

REDENCION Y SUSTITUCION

DEL

SERVICIO MILITAR

La que cumple siempre sus compromisos es la Empresa de que es Director D. Feliciano Salustiano, domiciliada en Madrid, calle de Tole o, núm. 59.

Representante en esta Provincia
D. G. Colombres Astudillo
Procurador

Depositario
D. Eusebio Arroyo
Banquero.

CONDICIONES

1.ª Por **1000 pesetas**, depositadas antes del sorteo, deja al quinto completamente libre del servicio, redimiéndolo si le toca servir en la Península ó sustituyéndole si en Ultramar, devolviéndole **250 pesetas**, si resulta excedente de cupo.

2.ª Por **150 pesetas** se le sustituye, quedando en iguales condiciones que los redimidos á metálico, si le toca servir en Ultramar.

3.ª Depositando **75 pesetas**, al que le toque servir en Ultramar, aumentará hasta 500 y por ellas e le sustituirá, quedando en iguales condiciones que los de la anterior y á beneficio de esta empresa las 75, si le toca servir en la Península ó resultara excedente de cupo.

También se encarga de sustituir, después del sorteo á los que les toque servir en Ultramar.

Advertencias importantes

Como inmejorables garantías ofrece esta Empresa no levantar los depósitos que constituyan los interesados en casa de reconocido crédito y capital, al efecto nombradas, hasta después de acreditar con documento oficial haber cumplido los compromisos contraídos y designar las personas con quienes formalizó contratos en el último reemplazo, para que por ellas se cercioren del exacto cumplimiento de las obligaciones por la misma contraídas.

Además de que esta Empresa hace las operaciones con la mayor economía posible, debe tenerse en cuenta que esto es secundario, comparado con la tranquilidad que proporciona á los contratantes la seguridad de que la misma ha de cumplir fielmente sus compromisos. Detalles y prospectos, los facilitará dicho Representante, extensos y sin intereses, Calle Mayor pral., número 53, Palencia.

Á LOS QUINTOS

ANTES DEL SORTEO

REDENCIÓN A METALICO

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

ó interesados para la redención á metálico del servicio militar

Siendo cada año más crecido el número de contratos que esta acreditada AGENCIA realiza, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que el asociado que hasta el día anterior á aquel en que se verifique el sorteo, deposite en el Banco de España, Sucursales del mismo ó Casa de Comercio la cantidad de 500 pesetas, se le redime á metálico si le correspondiese servir en el Ejército activo de la Península y Ultramar, con arreglo á la vigente ley de Reemplazos.

También por 200 pesetas depositadas en la forma antedicha se les redime á metálico ó se les sustituye á los que sólo contraten para el Ejército de Ultramar. Para más informes diríjanse al Representante de la AGENCIA en Palencia, D. Pedro de Cea y Vallejo, Tarasca, 1.

COPIADORES

para tres cartas en una sola hoja.

Se venden en la imprenta de

ALONSO É HIJOS

PASTOS

Se arriendan los del «Soto Albures» en tèrmino de Villamuriel de Cerrató, y los de la «dehesa de Villandrando», término de Cordovilla la Real.

Dirigirse à Victoriano Calvo Cea, calle de San Juan, número 31, Palencia.

FABRICA DE JABÓN

EN CEVICO DE LA TORRE

DE

Don Francisco Esteras Sevilla

La primera en el Valle de Cerrato que elabora con esmerada perfección de toda clase de jabones para el lavado; pinta encarnada y blanca de Andujar y pinta Zaragoza, en barretas, y mora Toledo. Los pedidos se harán directamente al fabricante, vecino de aquel pueblo, y los consumidores de Palencia por conducto de D. Daniel Bravo, comisionado para los mismos, el cual vive Plaza Mayor, núm. 5.

CASA EN VENTA

La de la calle de los Soldados número 32.

En la misma casa informarán.

PASTOS

Se arriendan los del monte de Villalobón.

Para tratar con D. Eladio Aguado, Mayor 27, 2.º.

FRANCÉS É INGLÉS

1.º y 2.º curso

Clase diaria, 15 pesetas mensuales cada asignatura. Pago adelantado.

M. LÓPEZ
Herreros, 4, pral.

ALMACEN

Se arrienda uno en la calle de San Juan núm. 2, *Casa del paso.*

Su dueño Justo V. Puertas Mayor pral., núm. 71.

VENTA

Se vende la casa señalada con el número 23 de la calle de Burgos (frente á la iglesia de San Lázaro), la cual es propia para Parador, teniendo buenas y cómodas cuadras, pozo, corral y doce habitaciones, mas, en el piso bajo, después del portal: espaciosa cocina y gran comedor. Para tratar del precio y demás condiciones, con sus dueños, que viven en la misma.

CASA EN VENTA

En las afueras de puertas de Mercado, número 6; para tratar, con su dueño, calle de la Castilla número 1.

HUERTA

A voluntad de su dueña se vende una magnífica en jurisdición de Reinoso de Cerrato, orillas del río Pisuerga.

Consta de 6 pedazos ó tablares de terreno para plantar toda clase de hortalizas, además tiene 600 árboles frutales de los mejores que se conocen; 300 chopos lombardos, 1.200 cepas de viñedo, dos norias de hierro con agua suficiente y casa con vivienda para dos hortelanos, dista de Palencia 13 kilómetros, la persona ó personas que quieran interesarse en dicha venta, pasarán á tratar con su dueña, Francisca Escacho, en dicho pueblo de Reinoso.

GRAN BARATO

COMERCIO DE LENCERIA

DE PABLO CARBAJO

Mayor pral, 51

(frente al corral de Castaño)

El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de realizar las grandes existencias que acaba de recibir, hace una considerable rebaja de precios; tanto que, solo viéndolo, puede creerse.

Inmenso surtido en toda clase de lienzos, tanto en hilo, como en algodón.

Sábanas de un solo ancho, clase superior, á 4 pesetas una; las de finísimo Contray, propias para novias, que se vendían á 25 pesetas, se darán á 15.

Mantelerías de hilo adamascadas, de 6, 12 y 18 cubiertos.

Manteles sueltos, de todas clases y tamaños, desde 4 reales uno.

Toallas desde 2, y afelpadas desde 3 reales una.

Servilletas desde 18 reales docena.

Pañuelos blancos, clase muy buena, á 10 reales docena.

Gran surtido en camisetas y pantalones interiores

Medias, calcetines y toda clase de ropa blanca para mayores y niños, á precios tan sumamente bajos, que más bien que venta, es un regalo.

Especialidad en tiras bordadas, encajes, telas para colchones y jergone, y otra infinidad de géneros que no van anotados.

COCHE DE CARRION A SALDAÑA

La Empresa del mismo, pone en conocimiento del público, que desde el día 15 del actual, suspende los viajes diarios de ida y vuelta, verificándolo solamente los días pares

---

PASTOS EN RENTA

Se arriendan los pastos del Coto redondo de San Salvador del Moral situado en término de Cordovilla la Real, á 3 kilómetros de la estación de Quintana del Puente, y atravesando por la carretera de Burgos. Tiene corrales, tenadas, abrevaderos y casa para el pasror.

Para tratar, dirigirse á D. Victorio Samenjaud, calle de Barrionuevo, número 20, Palencia.

EL

CHUBESKI CATALAN

MODELO 1892

maravillosa invención

Caloriferos higiénicos con obturación hidraúlica

imposible el escape de gases

ALMACEN DE FERRETERIA

de

FRANCISCO GALLEGO

PALENCIA

BODEGA "CALDERON,,

MEDALLA DE ORO

En la Exposición universal de Paris 1889

VINO FINO DE MESA

de la cosecha de 1889.

Se sirve á domicilio por docenas á 35 céntimos de peseta la botella (devolviendo el casco).

Los avisos se reciben en el escritorio de D. V. Calderon é Hijos, Mayor pral. 27, Palencia.

M.C.D.2022